

LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

1. Introducción

Coliseo Live es una organización comprometida con el Medio Ambiente. Este compromiso se basa en la premisa del cuidado y el respeto del entorno natural a la hora de desarrollar todas sus actividades. Dentro de su Política de Responsabilidad Social Empresarial (en adelante la "Política"), atiende las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Coliseo Live, como escenario multipropósito, establece en la Política, objetivos que velen por la prevención y mitiguen la contaminación a fin de promover un ambiente sostenible. Dichos objetivos son:

- Optimizar el consumo de recursos naturales y materias primas durante los procesos administrativos y operativos de la Organización como escenario multipropósito
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas en los cuales Coliseo Live tenga intervención
- Incentivar la adopción de tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo
- Minimizar, clasificar, aprovechar y disponer eficientemente todos los residuos generados

2. Alcance

Esta política es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores, personal temporal, contratistas, subcontratistas y proveedores, dentro de las instalaciones o donde se desarrollen las actividades de la empresa, indistintamente de la locación.

3. Definiciones

3.1. Código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente:

3.1.1. Color verde: depositar residuos orgánicos aprovechables

3.1.2. Color blanco: depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón

3.1.3. Color negro: depositar los residuos no aprovechables

3.2. Disposición final de residuos sólidos: es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

3.3. Residuo sólido o desecho: es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

4. Normatividad

- 4.1. Decreto Ley 2811 de 1974
- 4.2. Ley 9 de 1979
- 4.3. Decreto 1713 de 2002
- 4.4. Decreto 2981 de 2013
- 4.5. CONPES 3874 de 2016
- 4.6. Resolución 2184 de 2019
- 4.7. RAS – Título F

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Miguel Caballero Lían
Gerente General
Coliseo Live S.A.S.

04 de octubre de 2022